

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-101218

Período 2018-2021.

Acuerdo N°501

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””501) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración, solicitud de renovación de convenio.
- II- Que mediante Acuerdo Municipal número 1,586 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, se faculto al Señor Alcalde Municipal Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, a suscribir en nombre y representación de la municipalidad, convenio de cooperación con Fundación Uno.
- III- Que el 13 de diciembre de 2016, se suscribió convenio de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla, Fundación Uno y Plan Internacional, quedando en el apartado del plazo, la vigencia del mismo por dos años, citado prorrogable por medio de adendas.
- IV- Que dado que el presente convenio está por vencer el 13 de diciembre de 2018, y teniendo en cuenta el buen trabajo en conjunto que se ha realizado en el marco de este, se ha considerado darle continuidad, pues es de suma importancia para la Municipalidad seguir contando con el apoyo de ambas entidades.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la renovación del plazo por igual número de años del existente convenio tripartito suscrito entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, Fundación Uno y Plan Internacional.**
2. **Autorizar que se cite en el nuevo convenio por renovar, en la CLAUSULA CUARTA PLAZO, quedará estipulado que de estar de acuerdo las partes, la subsiguiente (s) renovación (es) se harán mediante cruce de notas entre las partes.**
3. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba dicha renovación del convenio para darle continuidad.-Comuníquese”””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL